

El Telégrafo.

Año 1.º

LA PAZ, SABADO 18 DE MARZO DE 1893.



“EL TELÉGRAFO”

Periódico político, comercial y literario.

SALDRÁ LOS DIAS MARTES JUEVES Y SÁBADO.

Oficina—calle de Colón N.º 84.

CASILLA DE CORREOS N.º 62.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO.

Por un año.....	Bs. 9.
Por un semestre.....	“ 5.
Por un trimestre.....	“ 2 50
Por un mes.....	“ 1.
Números sueltos á Cs.....	“ 10
Id. atrasados á.....	“ 20

El Editor.

LA IMPRENTA

DE

“LA REVOLUCION”

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

PAPEL DE IMPRENTA.

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Máquinas para cortar lujos,

y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipográficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84.

Casilla de Correo N.º 62.

Hotel Central

DE

ALEJANDRO GUIBERT.

Situado sobre la plaza principal 16 de Julio.

El mejor de cuantos están en servicio en BOLIVIA.

No hay licores más exquisitos y legítimos como los especialmente importados para el Hotel Central, desde el delicioso champagne y los famosos vinos y el inspirador cognac á la espumante cerveza.

En sus seis comedores, todos independientes y elegantemente dispuestos, se satisfacen los varios gustos con verdadero arte y esmero.

Su cuerpo de empleados, numeroso y que se grangea la estimación general, puede decirse se compone, de fines y delicados cortesanos.

El salón de baile y tertulias, lujosamente amueblado, se presta á las más aristocráticas reuniones.

Tiene mesas de billar, en que siempre reina la mayor animación y cordialidad.

Los alojamientos para familias y personas solas nada falta para decir que son amenos hogares.

“La Nueva York”

Compañía absolutamente mútua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway.

NEW YORK

Activo efectivo..... \$ 132.000,000 oro americano.
 Total de riesgos vigentes... “ 614.824,713 “ “
 Reserva para el pago de ellos. “ 108.439,235 “ “

Seguridad

EQUIDAD



EXPERIENCIA

Antigüedad

La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la única puramente mútua.

Ha sido premiada en la última Exposición Universal de París de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Expide, entre otras pólizas de ventajas reconocidas é insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarosas que sean después de dos años en cuya época se convierten en indisputables.

Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.

E. Frierdich,
Contador.

Casilla de correo N.º 87.

LIBRERIA DE JOSE MARIA FARFAN.

CALLE DE AYACUCHO 10 Y 12—SUCURSAL CALLE CHIRINOS 6 Y 8 CASA EN AREQUIPA CALLE DEL TEATRO 15 Y 17.

Renueva constantemente su gran surtido de libros y folletos así como el material de enseñanza y artículos de escritorio.

Agencia de periódicos de moda, literarios y científicos.

Ha extendido sus negocios á mercaderías distintas de sus ramos antiguos, las que recibe directamente de Europa y Estados Unidos, entre las que se cuentan:

Casimires finos pura lana franceses y española.
Paños y raso de lana negros de superior calidad especiales en su clase.

Lanillas para vestidos de señoras y niños.

Ponchos de viaje, tejido especial de lana.

Pleits ó chalones para señoras y caballeros.

Mantas de lana para señoras.

Sombreros de fieltro. Paraguas. Bastones.

Gran surtido de Oleografías desde 5 Bs. docena á 15 Bs.

Malotas de viaje, escarcelas, bolsones y bultos para niños de colegios.

Vinos y licores españoles legítimos.

Máquinas y útiles para fotografía.

Anteojos de todas clases.

INSTRUMENTOS DE MÚSICA.

Música impresa con extenso repertorio de lo mejor, escogido y moderno para piano, y canto, Zarzuelas, óperas.

Corbatas, camisas, sombreros para hombres.

Medias para señoras, caballeros y niños, docena desde Bs. 2 á Bs. 18.

Almidón olandés caja de 100 paquetes 2 arrobas, Bs. 15.

Extracto de vinagre en frascos.

Betún líquido con broches. Otros muchos artículos.

Se reparten catálogos gratis.—Se regala á los compradores al menos de 1893, periódicos ilustrados, folletos y otros objetos.

Por llegar calzado para señoras y niños.—Capas y capitas para

101 Bazar para Señoras 101.

CALLE DE YANACOCHA, ESQUINA DEL Banco Nacional de Bolivia.

Raquel Saenz, tiene el honor de participar al público que ha establecido un almacén de artículos de última moda, para señoras, á precios sin competencia.

Cuenta con una modista, la señorita Domitila Liberón, llegada últimamente de Chile, que se ocupa de toda clase de trabajos de costura cuya elegancia y perfección se garantiza.

Se encarga de toda clase de pedidos sobre la plaza de Tacna y especialmente de hacer traer vestidos y telas apropiadas para señoras, en el término de quince días.

La Paz, enero 31 de 1893

PELUQUERIA ELEGANTE DE EZEQUIEL BELMONTE.

Este acreditado establecimiento sirve con el esmero y decencia que le caracterizan.

Está situado en las tiendas del Hotel Americano, calle de Yanacocha.

Satisface el gusto mas exquisito y caprichoso de los que concurren.

FEDERICO GERL

Agente comisionista y de aduana.

PuertoPerez.

SALON COSMOPOLITA

DE

Adolfo Martinetti.

Este acreditado establecimiento situado en los portales de la plaza 16 de Julio, cuenta con un salón elegante de billares y tiene en venta un magnífico surtido de licores finos, importados directamente de España.

EL TELEGRAFO.

LA PAZ, 18 DE MARZO DE 1893.

Ballivian.

Entre las ilustres notabilidades que arrullaron la formación de Bolivia, descuella dignamente la figura del Capitán General don José Ballivian, quien consolidó la independencia autonómica de aquella en gloriosa lid campal.

Sobre ese memorable triunfo se desarrolló su gobierno de siete años, dejando á la historia grandes lampos de luz que alumbrarán constantemente la marcha progresiva del país, á la vez que servirán de guía en las áridas y fatigantes labores de la Administración, por cuyo ejercicio el patriotismo suele recibir de presente sólo decepciones, confortándose, cuanto mas abnegado es, con la justicia del porvenir.

Con espíritu previsor y elevación de ideas al nivel de los del Gran Mariscal de Ayacucho, así como con tacto administrativo superior al del General Santa Cruz, Ballivian organizó la instrucción pública, impulsó el movimiento industrial, se preocupó de rectificar los límites territoriales conforme á las exigencias naturales, acometió empresas de exploraciones y navegación de las vías fluviales, fomentó las artes y ciencias, dignificó la prensa con escritores de alta inteligencia y honorabilidad, ilustró el principio de autoridad, y en fin alentó, por sobre todo ideal, el engrandecimiento de su patria, realzándola por el poder del derecho y de la fuerza, que trató de establecer de modo incontrastable.

Si en esa magna y complicada misión tuvo errores, ellos provinieron de la naturaleza frágil del hombre, mas nó de la falta de buena voluntad ó deseos del bien.

Con raro desinterés, en medio mismo de los triunfos que alcanzara en la civil contienda desencadenada contra su gobierno, descendió de éste cuando vió que la confianza nacional le faltaba, demostrando que si quiso el poder fué por la prosperidad de Bolivia.

En el ostracismo para sostener su vida y la de los seres de su familia, ensayóse en labores industriales, de las que bien pronto le arrebataron las exacerbaciones de la política, acompañadas de premiosos llamamientos de su partido; empero el destino tiene inexorabilidades fatales de las que no es dado sustraerse. Ballivian habia alcanzado á la cima de las grandezas y debia en breve eclipsarse, físicamente, para siempre.

Su muerte el 16 de octubre de 1852, allá en los bordes del Oceano Atlántico, en tierra extranjera, sin el consuelo de los suyos y apenas con la asistencia de una religiosa de la caridad y de dos fieles amigos, hiere las mas fuertes fibras del sentimiento brotan-

do desde entónces, á la contemplación de esa solitaria y alejada tumba, su eterna glorificación por todos los compatriotas.

Después de largo tiempo de ausencia acaba de verificarse el día de anteayer la repatriación, en medio del dolor que produce el recuerdo de sus últimos momentos y del entusiasmo que despierta la presencia de sus reliquias entre los suyos.

Las circunstancias con que casi intempestivamente se ha producido este satisfactorio hecho, no han dado lugar á realizar los preparativos, convenientes para el eterno reposo de aquellas en un maosoleo que deberá levantarse con toda esplendidez.

Entre tanto, el Gobierno, la Municipalidad y el país en general han cumplido su deber.

“El Telégrafo” por su parte tributa sus convencidos homenajes, de admiración y afecto á la memoria del que fué esclarecido Presidente de la República.

¡Sea, pues, el héroe bien vuelto á sus lares!

LA REDACCIÓN.

COLABORACION

El artículo 333 del Procedimiento Civil.

“El Comercio” del día 14 de este mes en un artículo de “Revista semanal”, cree refutar los conceptos que hemos emitido en esta sección acerca de la derogatoria del artículo 333 del Procedimiento Civil Compilado, al impugnar un auto de la Corte del Distrito, que declara vigente la citada disposición. No es el prurito de charlar el que nos animó á ocuparnos del asunto, en una materia que no nos es del todo desconocida, sino la idea de restablecer el verdadero y genuino sentido de la ley con los pocos conocimientos que hemos adquirido y la experiencia que la práctica nos ha sugerido; sin tener en cuenta la altura de donde emana sea el error ó la equivocación.

A pesar del tono magistral y pedagógico con que se yergue nuestro contradictor, y nos asegura que no ha entrado en el ánimo del legislador del 90 la idea de derogar el artículo 333 de la Compilación, se resiente de poca meditación y de muy escasa buena fé. En efecto; al ocuparse de una ley en materia civil, nos conduce al enjuiciamiento en materia penal sin tener en cuenta, se comprende, que en orden á procedimientos nuestra legislación no guarda perfecta armonía ni obedece á un solo y único sistema; pues, nuestro procedimiento civil tiene por generador á la legislación española, como que ha sido nuestro modelo en usos y costumbres; y en materia criminal, el procedimiento, en su mayor parte, obedece al sistema francés; de manera que es muy arriesgado buscar analogías en uno y otro tipo indistintamente; y lo lógico es buscar el espíritu de las leyes en el origen de donde se han arrancado. Luego razona, no sobre el punto discutido, que es el de la derogatoria de la ley citada, sino sobre la bondad de lo que llama recurso de oposición, es decir acerca de la conveniencia ó inconveniencia de esa derogación, cosa que no ha entrado en nuestras mentes, con conceptos que pueden ser muy aceptables si de ello se tratara, ó de lo que se llama rebeldía, para lo cual bien se puede copiar un acápite del Diccionario de Escribiche.

Pero, como nos ocupamos de una ley sancionada y promulgada ya, como lo es la del 90, que en esta materia no solo ha derogado disposiciones parciales, sino que casi ha abrogado el capítulo pertinente de la Compilación, no discutimos en aquel terreno, pero si en el del legista que estudia la ley escrita.

El legislador del 90 al emprender las reformas que ha adaptado al respecto, no solo se ha inspirado en la legislación española sino que ha elegido por tipo la ley del Enjuiciamiento civil de 3 de Febrero de 1881, hoy en vigencia, y ha tomado literalmente varias disposiciones del capítulo 4º del título 2º del libro 2º, como lo vamos á manifestar: El artículo 3º de la ley del 90 está tomado de los artículos 720, 721, 722 y 723 de aquél artículo; el artículo 4º es

copia fiel del 728; el artículo 5º es idénticamente el 729; el 6º está formado de los artículos 730 y 731; estos son los artículos cardinales de la reforma y los que de una manera que no admite duda han derogado los artículos 331, 332 y 333 de la Compilación; y por consiguiente el derecho de oposición, derecho que la legislación española en menuda de las disposiciones que contiene el capítulo que llevamos citado lo acuerda. Y no puede ser de otra manera; porque no dando al juez la facultad de dictar sentencia ó de juzgar en contumacia sino la de seguir el juicio en rebeldía, tampoco ha podido otorgar el medio de recurrir contra ella ó el de oponerse. No se comprende, cómo puede subsistir un derecho nugatorio, porqué lo es, si se atiende á que no llegará el caso de hacer uso de él. El artículo 5º del 90, dice: se seguirá el juicio en rebeldía y no se juzgará; y juicio en rebeldía, como dice el popular expositor Escribiche, es “el orden de proceder contra el que habiendo sido citado á juicio no comparece” lo que no es lo mismo que juzgar ó sentenciar en rebeldía; es pues, lastimosa la confusión que se pretende hacer de unos términos con otros. La cita de los artículos 417 y 424 de la Compilación no es más acertada, porque estas disposiciones no tienen otro fin ni otro alcance que aquél que se desprende de su espíritu y de sus términos literales, el derecho del contumáz ó el del desertor que se presentan antes de la sentencia, no es el de oposición de que habla el artículo 333, que precisamente se refiere á la sentencia; es la manera de hacer efectivo el principio reconocido por el artículo 153 de la misma compilación. En una palabra, el derecho de oposición tiene por objeto anular una sentencia condenatoria en rebeldía, y el derecho que acuerdan los artículos 417 y 424 tiene por fin suspender ó invalidar un auto de contumacia ó de deserción; el uno anula una sentencia, el otro dá ingreso al curso del juicio; son cosas enteramente distintas en la forma y en los efectos que producen; por consiguiente no es lícito confundirlos sin cometer una anomalía.

Por lo que respecta á los artículos de la ley del Procedimiento Criminal señalados por el del “Comercio”, decimos que no hay paridad en las materias, la una civil es distinta de la otra criminal; hoy más que nunca con la reforma del 90 no se encuentra el más ligero parecido; por tanto es supérfluo ocuparse de esta parte.

PLUTARCO.

OFICIAL

GOBIERNO.

MARIANO BAPTISTA.

Presidente Constitucional de la República.

Considerando:

Que el Gobierno ha llenado su promesa de atenuar los efectos del estado de sitio con amnistías parciales, á punto de no hallarse estrañadas y confinadas mas de seis personas en toda la República; sabedoras ellas mismas ó notificadas de las facilidades que se les prestara restablecerse en su domicilio; procedimiento que demostrando una política conciliadora, dá eficacia á medidas generales dictadas en este sentido.

Considerando:

Que toca á los tribunales ordinarios, dentro de su completa independencia, mantener el orden público del país, á condición empero, de que esa independencia sea asegurada, emparándose por el Ejecutivo los procedimientos judiciales, cubriéndose las responsabilidades del ministerio fiscal, ejecutándose las sentencias;

Considerando:

Que por circunstancias de localidad y de colisiones industriales están amenazadas en una gran parte del Departamento del Beni las garantías individuales y particularmente comprometidos la propiedad y trabajo común;

Decreta:

Artículo 1º.—Concédesese amnistía á los sindicados de delito ó falta contra el orden político.—Mantiénesse no obstante, los juicios abiertos por los tribunales ordinarios.

Artículo 2º.—No son acreedores á la indemnidad decretada los que persistan en su protesta auténtica contra el establecimiento legal del Gobierno, quienes, en su caso, serán sometidos á la justicia común.

Artículo 3º.—Se levanta el estado de sitio en todo el territorio de la República, y se sostiene solo en el Departamento del Beni, por motivos del orden social que son notorios.

El Ministro de Gobierno queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en la ciudad de La Paz, á los 16 días del mes de marzo de 1893 años.

(Firmado)—M. BAPTISTA.
“ Severo F. Alonso.
“ Emeterio Cano.
“ E. Borda.
“ Emeterio Továr.
“ Luis Paz.

Ministerio de Gobierno y Colonización.— La Paz, Marzo 2 de 1893.

Al señor Prefecto del Departamento de Chuquisaca.

Señor: Recien por este correo se ha recibido su oficio de 9 del próximo pasado, relativo á los inconvenientes que comiencen á producirse en la elección de municipales de la Junta seccional de Yamparáez.

No es posible dictar providencia alguna sino en vista de los documentos del caso, que U. dice que acompaña á su citado oficio, pero que no han llegado á este Ministerio.

Sírvase enviarlos á vuelta de correo á fin de considerarlos debidamente y acordar la resolución conveniente.

Y en cuanto á que dicha elección debía verificarse cuatro días despues del carnaval, en que no era fácil reunir el número requerido de jurados, y si ella aún no ha tenido lugar; se autoriza á esa Prefectura, para que con conocimiento de los antecedentes producidos, señale nuevo día á fin de que se realice la elección municipal y no quede acéfala la Junta de Yamparáez.

Dios guarde á U.
L. Paz.

Ministerio de Gobierno y Colonización.— La Paz, marzo 2 de 1893.

Al señor Prefecto del Departamento de Oruro.

Señor: La Dirección General de Telégrafos, en oficio del 22 del pasado mes, N.º 189 representa lo siguiente:

Señor: El ex-contratista F. Palacios debe al Estado 600 aisladores tensores y 400 rollos de alambre por cuenta de la transacción sobre el saldo que resultó á su favor de la construcción de la línea á Cochabamba.

Por falta de ese material, se halla interrumpida la construcción á Celquechaca y luego al señor Ministro que notifique al citado Palacios, actualmente en esa para gestionar el pago de su saldo, á fin de que bajo multa de 50 Bs. por día de retraso entregue hasta el 15 de marzo todo el material que debe.

Tengo el honor de saludar al señor Ministro como su muy atento seguro servidor.—Julio Pinkas.

Y como el expresado Palacios se ha dirigido á esa ciudad en la diligencia de ayer, ha de ordenar U. se le notifique la anterior determinación, advirtiéndole que, es probable se aloje en la casa de Juan Rimbadi, antes “Hotel de la Estación” dando cuenta del resultado á este Ministerio.

Dios guarde á U.
L. Paz.

Ministerio de Gobierno y Colonización.— La Paz, marzo 3 de 1893.

Al señor General Manuel Othón Jofré Inspector General de las fuerzas del Sud.

Señor: Declarado que fué el Batallón “Méndez,” 4.º de línea, como cuerpo de Zapadores, quedó á órdenes de este Ministerio y en tal virtud se le destinó á trabajo del camino carretero á esa ciudad, quedando sujeto á su dirección en calidad de Inspector General de las fuerzas del Sud.

Órdenes sucesivas cambiaron su residencia, pero ahora que concluye la estación lluviosa, dispone el señor Presidente Constitucional de la República, que inmediatamente que despues de pasada la revista del mes de abril envíe U. dicha fuerza con todo su equipo al pueblo de Cinti, como base de operaciones para emprender los trabajos de la carretera hasta Tarija, según las medidas que acordase la autoridad política del departamento.

Dios guarde á U.
BAPTISTA.

L. Paz.

Son conformes:—El Oficial Mayor,

Julio Quevedo.

GUERRA.

COPIA.

ORDEN GENERAL.

Ministerio de la Guerra.—La Paz, 17 de marzo de 1893.

Estando el Ejército suficientemente instruido en el servicio de campaña á que estaba entregado, el señor Presidente Constitucional de la República, dispone:

Artículo único.—Desde esta fecha, queda el Ejército declarado en servicio de guarnición.

Comuníquese.
El Ministro de la Guerra.
F. ALONSO.



REVISADO POR EL MERCADO

PARA

BOLIVIA.

Londres, 20 de Enero de 1893.

Noticias.—La nota culminante de la quincena ha sido otro discurso del Canciller Alemán, Von Caprivi, ante el comité encargado de informar sobre el proyecto de ley militar. Se esfuerza en persuadir que Alemania tiene que prepararse á defender su nacionalidad por la fuerza de las armas. Supone la existencia de una inteligencia Franco-Rusa y hace conocer la inferioridad numérica en que en caso de una guerra se encontraría la Triple Alianza. Recuerda con este motivo que algún órgano de la prensa rusa ha señalado que en adelante el camino á Constantinopla ya no es por Viena sino por la puerta de Brandeburgo, revelación que ha hecho sensación, pero que parece haber tenido por objeto escuchar las opiniones de la prensa universal, que parecen interesar al hábil diplomático. No obstante el empeño del Gobierno, el nuevo Bill encuentra resistencias como no las ha tenido ninguna otra medida propuesta desde que existe el imperio, por cuanto obliga á la nación á nuevas erogaciones y á mayor sacrificio de brazos, cuando el comercio y la industria se hallan deprimidos y el país sufre ya los efectos de contribuciones excesivas.

Mientras tanto la República Francesa continúa en peligro á consecuencia de los escándalos de Panamá, que vienen desacreditando á los hombres que han tenido en sus manos las riendas del gobierno. La falta de un hombre suficientemente popular y prestigioso, á la vez que la moderación é intachable rectitud de M. Carnot, mantienen el país relativamente tranquilo y cierran el camino á la Dictadura, pero se siente malestar general, la renta baja y el oro emigra.

Sin embargo, la guerra se hace cada día más difícil é impopular, por cuanto nadie puede calcular la inmensidad de los desastres que ocasionaría ni menos aún cual sería su resultado.

Un incidente imprevisto ha venido á exitar la animosidad que existe entre Francia é Inglaterra con motivo de la ocupación de Egipto. El joven Kedive, con exceso de celo patriótico, tuvo á bien destituir su ministerio sin hacer caso de los ocupadores del territorio, pero al constituir el nuevo ha tenido que someterse á un acuerdo con el representante inglés y á declarar que en adelante no tomará ninguna medida de importancia sin consultarle. La Francia parece haber notificado con este motivo á la Inglaterra que no podía mirar con indiferencia cualquier acto que tendiese á infringir la independencia del Kedive ó á perturbar un estado de cosas establecidas por un tratado, pero ha dado su asentimiento al nuevo ministerio Riaz Pashá.

El Bill sobre la autonomía parlamentaria de Irlanda, que es la promesa con la que ha entrado el Gobierno el partido de Mr. Gladstone está á la orden del día y se prepara una lucha encarnizada á la apertura del Parlamento. El gran leader acomete á los 83 años de edad la más árdua de las empresas que ha tenido en su vida y es tan admirable la fortaleza de su constitución física como el vigor en que se conservan sus facultades intelectuales.

Mercado monetario.—Continúa sin alteración notable exsepto algún movimiento de alza en Argentinos. Acaba de saberse que el Congreso Chileno ha aprobado el arreglo hecho entre el Gobierno y la Peruviana Corporation de que antes dimos cuenta. Dos peligros amenazan el mercado de la plata. El uno se refiere al propósito de suspensión de la compra de plata por la Tesorería de los Estados Unidos. Se asegura que el nuevo Presidente Mr. Cleveland está empeñado en hacer pasar la medida durante las sesiones del Congreso actual, pero los sostenedores de la plata tienen aún la mayoría. Sin embargo nadie duda que el próximo Congreso librará á la Tesorería de una carga que se considera ya imprudente. La otra amenaza está en el movimiento que se acentúa para conseguir la clausura de las casas de moneda de la India á la libre acuñación de la plata. Si estas dos medidas llegan á efectuarse es indudable que la plata bajará algunos peniques más y solo el abandono de muchas minas que ya está teniendo lugar, principalmente en los Estados Unidos, y la consiguiente disminución de la oferta, hará que se restablezca gradualmente en el porvenir. Ahora se mantiene estacionaria al rededor de 38 1/4 á consecuencia de los pedidos de Oriente.

LITERATURA

LOS OJOS.

"No se han hecho para ver Los ojitos de la cara. ¡Son fuentes que abrió la pena Para consuelo del alma!"

Modelado ya el primer hombre, y dispuesto á rodar por el mundo, el espíritu divino, encerrado en aquel muñeco de barro, protestó con un hondo suspiro de la obscura prisión á que se le condenaba, y Dios, compadecido del alma, la concedió dos pequeñas ventanas por donde pudiera asomarse de vez en cuando.

El dedo del Supremo Hacedor se hundió dos veces en la cara del hombre con la simetría propia en tan hábil artista, y cerró los agujeros abiertos con dos esferas de cristal, que lo mismo reflejan las imágenes externas, que transparentan los sentimientos más recónditos del alma.

Los ojos son dos espejos divinos que declaran la verdad sin querer y que constituyen el mejor adorno de la cara.

La lengua se desató en improprios contra esos dos charlatanes vecinos del principal, que no la dejan mentir sin protestar en el acto.

Cuando la lengua miente los ojos no se atreven á mirar cara á cara, y con su rubor-dejan declarada la mentira.

La lengua domina un idioma, ó tres ó cuatro á la suma; pero los ojos tienen un lenguaje universal que no necesita de diccionarios ni de intérpretes. Una mirada de fuego encierra la historia del amor.

Una lágrima sola describe todo un poema de penas y de amarguras.

El alma es el Tribunal Supremo que absuelve ó condena los actos de la vida; los ojos son los jueces de guardia que instruyen siempre las primeras diligencias.

La lengua obedece al pensamiento, y, esclava indigna, se limita á expresar las órdenes de su señor, bue suele equivocarse muchas veces.

Los ojos están en comunicación directa con el alma por los invisibles hilos del sentimiento, y el alma, que es un soplo de Dios, no miente ni se equivoca nunca.

Los ojos pequeños y hundidos podrán indicar ingenio y reflexión; pero no son hermosos.

Los ojos grandes, y á la flor de la cara, indican nobleza y tienen la hermosura de la calma y de la virtud.

Cuanto mayores son los ojos, mayor es el espacio para que se asome el alma con algura.

Los cristales varían y se lee en ellos con más ó menos facilidad.

Unos ojos verdosos empañan lo caracteres que trasmite el alma.

Unos ojos negros tienen la brillantez del azabache, y reciben mejor en su cámara oscura las imágenes del sentimiento.

De los ojos de color indefinido hay que desconfiar siempre. Son cristales cuajados que no reflejan ni lo malo ni lo bueno.

Nada tan extremadamente sensibles como los ojos. Son dos hermanos que se quieren con el alma, y la tristeza del uno es la tristeza del otro, y la enfermedad en cualquiera de ambos es la enfermedad de los dos.

Sienten tal cariño, y muestran tal simpatía por el prójimo, que lloran en cuanto ven llorar, sin explicarse la causa.

Sin oído, sin gusto, sin olfato, sin el uso de la palabra, comprendo la vida.

Sin vista, solo comprendo la muerte.

Para mí los ciegos no viven: se arrastran en la sombra por el suelo, buscando con ansia el hueco de la sepultura, menos negra que en su desdichada existencia.

Todas las palabras y todos los movimientos y todas las actitudes pueden ir encaminadas al engaño. Las miradas siempre van derechas al objeto que se proponen.

Jugando al ajedrez, antes de que la mano mueva la pieza, ya sabe el contrario por donde se dispone el ataque; y tirando al florete, en las miradas se advina el golpe, por que la vista, más que el brazo, es la que dirige la acerada punta.

Los ojos son equitativos y justos en sus apreciaciones. Toda desproporción salta á la vista, como sucede.

El alma no es aire, es luz y por consiguiente, no puede exhalarse en un suspiro.

El alma se escapa de su encierro en la última mirada.

Vuela al cielo y cierra los párpados del que muere.

Hay muertos que no cierran los ojos.

Eso es un descuido involuntario: Es que el alma al salir se ha dejado abierta la puerta.

José Jackson Veyan.

LA VIRTUD.

Yo conozco una flor de oburno copo De tallo mimbre y esmaltadas hojas, Que solitaria su perfume exhala En un negro balcón, del siglo mofa.

Y otra conozco de podridas raíces, Pétalos secos y agostada rama, Que en medio de las ventajas orgallosa En ojal vidriera se levanta....

Es así la virtud, nunca distingue El regio alcázar de la humilde choza, Prefiere el triste hogar donde se sufre, Al suntuoso salón donde se goza.

José A. Morales.

TRINITARIA.

En el mismo cementerio Enterraron á los dos: ¡El mismo viento las flores De las dos tumbas besó!

Y allá en la medrosa noche Suele escucharse un rumor Triste como una plegaria Que brota del corazón.

Es que en la noche callada Sus almas acerca Dios, Y se cuentan sus querelas, Y se renuevan su amor.

Narciso Diaz de Escovar,

I--DICHA?--II REMORDIMIENTO--III

LAGRIMAS Y SUSPIROS.

I

Y por la misma pendiente Sin saber dónde caminamos, Todos la dicha buscamos Todos la dicha veloz.—

Velóz cae la triste vida, Que como saeta lanzada De alta sierra á la hondonada Se hunde sin huella ni voz.

Si así son vida y su dicha Qué importa! qué... tanto anhelo Si todo en el glacial hielo De la nada hemos de ver?

Tal dicha, ay, no busquemos, Dicha vana y transitoria, Ingrata cual la memoria De nuestra vida ha de ser!.....

Tras otra dicha corramos Aunque no la llamen tal, ¡Padece! le llaman todos Cuando es la dicha cabal!

II

Los infortunios pasan Así como las glorias, Más, no son transitorias Sus huellas á la par

De la vida en las sendas Cojimos—zarzas, flores, Si hoy no hay de ellas ni olores ¡Siempre á nuestra vida están!

III

Si son lágrimas—dulce agua, Fuego—los suspiros son; Las lágrimas matan penas, Los suspiros, el corazón.....

El vicio tragado á mares Suspiros suele exhalar, La conciencia en caos trocada También suspira á la par.

Si amable y dulce es la vida Siendo un llanto sin cesar— ¡Feltz, feltz el que llora Con el que enseñó á llorar!.....

La Paz, marzo 10 de 1893.

CRONICA

Carretera Urbana.

Después de un desempeño muy satisfactorio que hacia augurar largos días de vida á esta importante empresa, se ha suspendido ella, según aviso publicado en los diarios de la ciudad, desde el día 13 último.

Al servicio trabajos y lleno de inconvenientes que prestan los indígenas cargadores, se substituyó con ligeros y cómodos vehículos que facilitaban toda clase de traslaciones ya de objetos pesados ó ya de voluminosos y delicados. Era ello un progreso evidente debido al entusiasmo de la Sociedad García y C.

Por esto, y con la mira de que, acaso, sería posible restablecerlo en condiciones mas modestas y adecuadas, hacemos la indicación siguiente:

La organización racional de la policía de salubridad y limpieza de la ciudad.

lidad, viene siendo desde hace tiempo una de las necesidades mas premiosas, reclamada popularmente y hasta decretada su satisfacción en dos ocasiones, pero en ambas fracasada por la falta de los carros indispensables. Podría, pues, quizá el Ayuntamiento hacer algunas combinaciones eficaces que dando aliento á la "Carretera Urbana", le proporcionarían la ventaja de satisfacer una aspiración general.

Sometemos la idea á la Municipalidad recomendándola este adagio: "querer es poder."

Nombreamientos. Han sido expedidos los siguientes, por el Supremo Gobierno:

José Luis Ruiz, Juez de apelaciones catastrales del departamento. Ignacio Velarde, Secretario. Avelino F. Cueto, Auxiliar.

Narciso Várgas, Comisionado rector del Catastro de la provincia de Sicasica. Manuel María Deheza (h.) Auxiliar de id.

"El Telégrafo."

Sabió á luz en La Paz un nuevo órgano periodístico, con este título. Milita en las filas del Gobierno. Lo saludamos deseando que su labor sea independiente y patriótica.

(Del Día.)

Salutación.

La dirigimos muy cordial y atenta al caballeroso Comandante don Benjamin Saez, comisionado de las autoridades de Puno para acompañar la traslación de las reliquias del General don José Ballivián, de ésa á esta ciudad, deseándole feliz y agradable permanencia en este pueblo que le mira con simpatías marcadas.

Juramento.

Ayer lo prestó el doctor Bertin Aliaga, para desempeñar el puesto de secretario del Juzgado de Partido.

Queda así llenado el puesto que faltaba.

Robo.

Anoche los hijos de Caco han sustraído, despues de haber deschupado la puerta del señor Adolfo Martinetti, un juego de bolas de villas y algunas alhajas, cuyo valor asciende, según cálculos á 300 Bs.

Es insoportable el cinismo con que estos vichos efectúan sus operaciones, precisamente en el centro de la población.

No há mucho descerrajaron la puerta de la Oficina de correos, y ahora se repite el hecho en los portales de la plaza.

La policia ha desplegado toda actividad á fin de que no quede impune este delito.

Plaza de Toros.

Parece que en breve tendremos esta distracción, aunque salvaje, según unos, pero que en nuestro concepto sirve para sacar del hastio en que se encuentra nuestra sociedad.

Han llegado anoche Torv (Volante) con oro; parece que el objeto es pasar primero á Cochabamba, cuyo redondel será estrenado el 2 del próximo mes de abril, según anuncia "El Heraldo."

Para dicha corrida el señor Jorge Jiménez ha preparado en la Barca ganado escogido.

Se nota mucho entusiasmo por ver la primera lidia.

Papel sellado. Hay absoluta escasez en casi todas las provincias. Su falta de provision en los distritos judiciales origina grave perjuicio á los litigantes y un quebranto de no poca consideración en las rentas nacionales.

Insinuamos la conveniencia de que al expendedor fiscal se le comente establecerlo en la venta de papel timbrado en todos los asientos de judicatura.

Café.

Este noble artículo de la provincia de Yungas, ha escaseado mucho en días anteriores en esta plaza, y ha determinado á los productores del Cuzco á que hagan una importación regular.

Esto se llama: regular en la casa del herrero cuchillo de palo.

Es demás decir que el café del Cuzco es infinitamente mejor que el de la provincia.

que se produce en nuestro departamento.

Renuncia. Ayer ha presentado el señor Carlos Bravo del puesto de municipal cipe que despenaba.

Ha sido pasada á la comisión respectiva.

Amnistía y sitio. El Supremo Gobierno inspirado de los sentimientos más elevados, con que viene señalándose su administración, y á fin de que las relaciones armonicas de la familia boliviana no mantengan resentido ninguno de sus vínculos por insignificante que parezca, acaba de dictar el decreto de amnistía y levantamiento del estado de sitio.

El importa una prenda de generosidad y de lealtad, con que llama el Presidente Constitucional de la República á todos los bolivianos sin distinción alguna, para que bajo el amparo de la ley concurren con su voluntad firme sostenimiento de nuestras instituciones.

Esta palabra, revela en el Gabinete levantados propósitos y anhelo de ofrecer al partido de la oposición medios eficaces de que vuelvan á la única senda en que deben trabajar los bolivianos; que es la de dar impulso y vigoroso movimiento á los elementos de vida en que abunda nuestro suelo.

Felicitemos al Supremo Gobierno, por la acertada y franca medida administrativa de que nos ocupamos, y que es acogida con general aplauso.

Damos en la sección respectiva el documento oficial de que hacemos referencia; y reservamos por falta de espacio la circular explicatoria emanada del Ministerio de Gobierno.

no. Destitución. Por el Ministerio de la Guerra se ha dado de baja al comandante militar del Beni Augusto Roca, por falta de cumplimiento en sus deberes.

Informe. ¿Hasta cuándo no se presenta por la comisión respectiva, sobre el asunto del señor Gutiérrez?

Se Dice. Que en el puente del río Elena se cobra impuesto sobre los alcoholes que pasan á Coroico. Creemos injusto dicho impuesto. "El Nacional".

No hace mucho, en uno de nuestros ed toriales asegurábamos que, merced á la política levantada y generosa del Gobierno, se consolidaba cada día mas y mas el régimen constitucional ó sea el orden público. Una prueba muy notable de ésto acaba de verificarse: "El Nacional", diario permanentemente de esta ciudad, que, desde la última lucha electoral para la renovación de los poderes nacionales, militó en las filas de la oposición, declara en su número del día juéves que coadyuvará á la política del Gobierno, despues de exponer y reconocer con altura de ideas los perseverantes actos de la administración Baptista en pró de los intereses trascendentales de la patria, de la conciliación de los partidos y del imperio veráz de las leyes; dando con ello un ejemplo del rol ó papel que corresponde desempeñar á la oposición, siempre que no se inspire en pasiones recalitrantes ó en tendencias demagógicas.

Los que desde el principio trabajamos por el establecimiento del Gobierno, lo hicimos con la seguridad de que Baptista era el único hombre capaz, en las circunstancias, de proseguir y afianzar las tradiciones constitucionales. Vemos por el desarrollo de su política y por el apaciguamiento progresivo de la oposición, antes tan incediaria, ahora con tendencias á calmarse, salvo aquellas excepciones de espíritus revolucionarios bien conocidos,—que no hubimos sufrido error. Bien por

que se produce en nuestro departamento. Renuncia. Ayer ha presentado el señor Carlos Bravo del puesto de municipal cipe que despenaba. Ha sido pasada á la comisión respectiva. Amnistía y sitio. El Supremo Gobierno inspirado de los sentimientos más elevados, con que viene señalándose su administración, y á fin de que las relaciones armonicas de la familia boliviana no mantengan resentido ninguno de sus vínculos por insignificante que parezca, acaba de dictar el decreto de amnistía y levantamiento del estado de sitio.

El importa una prenda de generosidad y de lealtad, con que llama el Presidente Constitucional de la República á todos los bolivianos sin distinción alguna, para que bajo el amparo de la ley concurren con su voluntad firme sostenimiento de nuestras instituciones. Esta palabra, revela en el Gabinete levantados propósitos y anhelo de ofrecer al partido de la oposición medios eficaces de que vuelvan á la única senda en que deben trabajar los bolivianos; que es la de dar impulso y vigoroso movimiento á los elementos de vida en que abunda nuestro suelo.

Felicitemos al Supremo Gobierno, por la acertada y franca medida administrativa de que nos ocupamos, y que es acogida con general aplauso. Damos en la sección respectiva el documento oficial de que hacemos referencia; y reservamos por falta de espacio la circular explicatoria emanada del Ministerio de Gobierno.

no. Destitución. Por el Ministerio de la Guerra se ha dado de baja al comandante militar del Beni Augusto Roca, por falta de cumplimiento en sus deberes. Informe. ¿Hasta cuándo no se presenta por la comisión respectiva, sobre el asunto del señor Gutiérrez? Se Dice. Que en el puente del río Elena se cobra impuesto sobre los alcoholes que pasan á Coroico. Creemos injusto dicho impuesto. "El Nacional".

No hace mucho, en uno de nuestros ed toriales asegurábamos que, merced á la política levantada y generosa del Gobierno, se consolidaba cada día mas y mas el régimen constitucional ó sea el orden público. Una prueba muy notable de ésto acaba de verificarse: "El Nacional", diario permanentemente de esta ciudad, que, desde la última lucha electoral para la renovación de los poderes nacionales, militó en las filas de la oposición, declara en su número del día juéves que coadyuvará á la política del Gobierno, despues de exponer y reconocer con altura de ideas los perseverantes actos de la administración Baptista en pró de los intereses trascendentales de la patria, de la conciliación de los partidos y del imperio veráz de las leyes; dando con ello un ejemplo del rol ó papel que corresponde desempeñar á la oposición, siempre que no se inspire en pasiones recalitrantes ó en tendencias demagógicas.

Los que desde el principio trabajamos por el establecimiento del Gobierno, lo hicimos con la seguridad de que Baptista era el único hombre capaz, en las circunstancias, de proseguir y afianzar las tradiciones constitucionales. Vemos por el desarrollo de su política y por el apaciguamiento progresivo de la oposición, antes tan incediaria, ahora con tendencias á calmarse, salvo aquellas excepciones de espíritus revolucionarios bien conocidos,—que no hubimos sufrido error. Bien por

que se produce en nuestro departamento. Renuncia. Ayer ha presentado el señor Carlos Bravo del puesto de municipal cipe que despenaba. Ha sido pasada á la comisión respectiva. Amnistía y sitio. El Supremo Gobierno inspirado de los sentimientos más elevados, con que viene señalándose su administración, y á fin de que las relaciones armonicas de la familia boliviana no mantengan resentido ninguno de sus vínculos por insignificante que parezca, acaba de dictar el decreto de amnistía y levantamiento del estado de sitio.

El importa una prenda de generosidad y de lealtad, con que llama el Presidente Constitucional de la República á todos los bolivianos sin distinción alguna, para que bajo el amparo de la ley concurren con su voluntad firme sostenimiento de nuestras instituciones. Esta palabra, revela en el Gabinete levantados propósitos y anhelo de ofrecer al partido de la oposición medios eficaces de que vuelvan á la única senda en que deben trabajar los bolivianos; que es la de dar impulso y vigoroso movimiento á los elementos de vida en que abunda nuestro suelo.



Que es su progreso el nuevo ad... el constituido... mo, ... cooperación... decid... hacerlo... ocasión...

Los señores... rep... de... la... con los... acordado, se... reciente catafalco, mientras se verifican los funerales para su inhumación. En la Capilla mencionada se ha constituido permanentemente un puesto de guardia militar.

Aseguran los señores comisionados que marcharon á Puno, que el Gobierno del Perú y las autoridades de aquella ciudad se han portado de un modo muy digno que compromete á su favor el reconocimiento nacional. Al dejar esta leal estancia, nos es grato manifestar al señor Comandante Saez, comisionado peruano para acompañar la traslación de los dichos restos hasta esta ciudad; la mas especial deferencia por los atentos servicios que se ha dignado prestar en el trayecto de su república.

Colegio de Abogados. Tuvo sesión ordinaria el juéves último á fin de llevar los dos puntos de su orden del día, como en efecto lo verificó, acordando, además funcionar extraordinariamente el martes próximo, h. 7 y media p. m., á efecto de complementar la comisión directora de la "Revista Jurídica" y de tratar sobre la admisión de nuevos socios, Cambio de Bilettes

Hace tres meses se publicó un bando para que el Banco Nacional, cambiara con billetes nuevos los insertibles que hoy circulan; y sin embargo aun no se ha llevado á cabo dicha medida.

Creemos que en los tres meses en que termina el plazo, se efectuará dicho cambio.

REMITIDOS. RECTIFICACIÓN. En el N.º... de "El Imparcial" correspondiente al día de la fecha, se publica un auto de solvendo y arraigo contra mi persona. La ligereza con que se procede me obliga ha hacer presente que cualesquier juicio que tuviese lugar en los Tribunales ordinarios, puede continuar su curso hasta su definitiva decisión que indudablemente tiene que ser en favor mío. He cumplido con la prescripción del art. 139 del Procedimiento Compilado y no puede tener lugar por lo mismo el arraigo decretado.

Los procedimientos observados tienen un carácter político que no se oculta ante la opinión pública que tiene formado su juicio con rectitud é imparcialidad.

Oportunamente daré á conocer con sus respectivos detalles á la prensa que ha intentado cometer el delito de estafa en mis intereses.

La Paz, marzo 18 de 1893. Félix R. Cuenca.

Aviso Judicial. El Dr. Samuel Valverde, Juez Instructor 1.º de la Capital, ha señalado el día 22 del que rija horas dos p. m. para el remate de la casa sita en la calle de Yancocha de esta ciudad, propia de don Manuel Martínez, bajo la base de su tasación de 4,016 Bs. 49 centavos, por ejecución que le sigue doña Isabel I. de Porté.

Las personas que deseen hacer postura, ocurran el día y hora señalados á la oficina del suscrito actuario.

La Paz, marzo 18 de 1893. Santalla.



Peluquería Elegante
DE
JUAN QUINTANILLA.

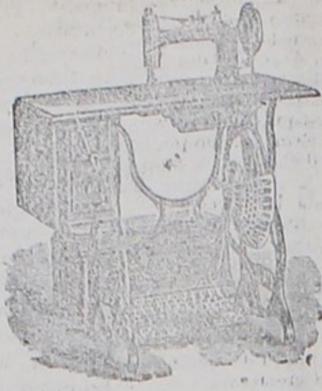
Este antiguo y acreditado establecimiento recibe con frecuencia perfumes de las más acreditadas casas de Atkinson Juben y otras. Tiene en venta artículos para caballeros como son cuellos, puños, gemelos de doublé y concha, botones para camisa, etc.

Aviso.

ZENON ESPINOSA

Profesor de música, da lecciones de violín, guitarra, bandurria, concertina, flauta, piano, etc.

Afina pianos



SASTRERIA ELEGANTE

DE

LORENZO VERASTEGUI.

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en venta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última moda para invierno y media estación; *majarlanes, sobretodos con capilla forrados en seda, capas españolas.*

Recibe con frecuencia de las más acreditadas fábricas francesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero a los interesados.—Calle del Comercio, N.º...

HOTEL LIEU'TAUD.

La Paz

Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo

Este establecimiento ofrece a sus favorecedores todas las condiciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias—Gran salón de billares.

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia.

La mejor comida de La Paz

PRECIOS MÓDICOS.

Nota.—El establecimiento se encarga de banquetes dentro y fuera de la ciudad.

Los propietarios { María v. de Lieutaud.
Pedro Navarrete.

FOLLETIN.

3

El armario de encina.

—Dispense U., repuso Mr. Benson viendo que había juzgado mal al parroquiano que, por hacer una compra, llegaba a la hora irregular que se elige ordinariamente para separarse de algún objeto del mobiliario. Dispense U. si este armario le conviene, está desde luego a su disposición. . . . Bonito mueble, en efecto. . . . de encina. . . . sí. . . . y de encina de primera calidad, con cajones de una utilidad y de un adorno incontestables. ¡Este armario me ha salido bastante caro en la venta del arrendatario Merrywood, muerto el pobre la semana pasada! Pero me contentaré con un corto beneficio, aunque estos muebles antiguos vuelven ahora a estar de moda. El arrendatario, Merrywood decía que esto lo poseía su familia desde hace lo menos dos siglos. Puedo dárselo a U. por doscientos reales.

—Yo no me tengo por un conocedor de muebles antiguos; pero tengo una tía a quien creo que le gustará éste, y es un regalo que quiero hacerle para completar nuestro mobiliario. No regatearé: aquí están las dos libras esterlinas. Pago al contado con dos condiciones: la primera, que será llevado esta misma noche sin gasto, y que si por casualidad a mi tía no le gusta me lo cambiará U. por otro objeto mañana por la mañana, en cuyo caso los gastos de vuelta están a mi cargo.

—Bien, con mucho gusto, dijo Mr. Benson, que esperaba una rebaja de algunas pesetas por lo menos. . . . pero ¿cómo puedo mandar esta noche?

—Eso no importa, replicó el comprador; desearé también un recibo del dinero, y en este recibo me hará U. el favor de declarar que me vende el mueble con todo lo que contenga: porque se suele encontrar a menudo una fortuna en estos viejos cofres, añadió sonriendo. Se citan sillones que había relleno su propietario con billetes de banco.

—¡Oh! arriesgo el cambio sin miedo, dijo monsieur Benson, extendiendo el recibo. . . . y en cuanto al transporte. . . . el armario no es muy pesado. . . . yo me encargo de. . . . ¿A dónde es menester llevarlo?

—A casa de la señora Truman, calle Salisbury número 2, en el arrabal.

—No es muy bonito el barrio; pero se vive donde se puede cuando las casas están caras.

—Es una calle muy oscura y que no tiene buen nombre, dijo el prestamista. ¿No podría U. esperar hasta mañana? Estoy solo en mi casa con una criada, y como a esta hora no encontraré a ningún mozo de cuerda en su puesto, no quiero ocultarle que me voy a ver obligado a llevar el armario yo mismo. Hace veinte años robaron y asesinaron a un hombre en esa calle.

—¡Ah! si hace veinte años, dijo el joven riéndose, la calle de Salisbury se ha mejorado mucho desde esa fecha. Además, ¿qué ladrón se dejaría tentar por un armario vacío que ha estado dos ó tres siglos entre la familia del arrendatario Merrywood?

Mr. Benson dirigió una mirada sospechosa a su comprador, pero se tranquilizó al ver la fisonomía franca y abierta de un joven de veintinueve años apenas. ¿Qué podía temer en efecto? y después ¿qué ocasión tan excelente para economizar el gasto del mandadero! "En verdad se dijo, yo debería convidar a este hombre a refrescar. . . ." Pero esta buena idea se desvaneció pronto como tantas otras.

—Si llega U. a casa de mi tía antes que yo, dijo el comprador, haga U. el favor de decirle únicamente que es de parte de su sobrino; pero espero estar allí a tiempo para recibirlo yo mismo. No me detendré más que un cuarto de hora en la calle mayor, y se hace tarde.

Diciendo esto, se embozó el joven en su capa y se despidió de Mr. Benson.

Este dirigió una mirada satisfactoria a su alrededor.

—Vamos, dijo, hé aquí un negocio que acaba el día con una bonita ganancia. ¡Qué joven tan guapo! Es preciso que quiera mucho a su tía para no regatear cuando trata de hacerle un regalo. Apresurémonos a llevarle este mueble que amenazaba permanecer aquí por mucho tiempo. Y después de llamar a su criada para anunciarle su ausencia, Mr. Benson colocó el pequeño armario sobre sus hombros, cerró la puerta de la tienda y se encaminó con paso ligero hacia la calle de Salisbury. La lluvia ha-

bía cesado: una vez ante el número 2, llamó sin obtener contestación. ¡Ola! ¡ola! se dijo, me parece que esta es la casa que ha estado tanto tiempo con papeles. ¿No sabía que estuviese ya habitada! ¿A quién se habría dirigido para amueblarla? Al segundo golpe del aldabón, dieron por fin señales de vida: se dejaron oír unos pasos en el corredor, y una vieja abrió la puerta, pareciendo como asombrada de una visita a hora tan intempestiva.

—Ya iba a acostarme, dijo, y no esperaba más que a mi sobrino. ¿Cree que era él. . . .

—Estará aquí muy pronto, respondió Mr. Benson; me ha encargado que le trajera a U. de su parte, este bonito armario. Todo está pagado. . . . a menos que no quiera U. darme alguna cosa para beber, añadió sin el menor remordimiento de conciencia; porque pensaba el avaro prestamista, yo no puedo impedir a esta buena mujer que se muestre tan generosa como su sobrino.

—Con mucho gusto, aquí tiene U. un par de reales; ¡pobre sobrino! ¡qué amable es para con su tía!

—¿Hace mucho tiempo que habita U. aquí, buena señora? preguntó Mr. Benson mientras que la tía buscaba en su bolsillo.

—¡Ay! nó, tres días solamente, respondió ella.

—Gracias, mi buena señora, y si tiene U. todavía necesidad de algún otro mueble, vaya U. a mi tienda y se le servirá bien.

—Gracias a mi sobrino, no creo que me falte gran cosa; además, que mi antiguo mobiliario ha llegado todo esta mañana por el canal. Pase U. buenas noches.

Mr. Benson guardó su media peseta y se retiró, no inquietándose tanto por la vieja como por prolongar la conversación en el corredor en que se le había hecho dejar el armario, sin invitarle a entrar.

Una vez en su casa, el prestamista, como hombre cuidadoso, volvió a encender su vela, sentó en el libro de caja su último ingreso, y se permitió fumar una pipa antes de meterse en la cama, no sin escanciarse un pequeño vaso de aguardiente para humedecerse los labios de cuando en cuando.

(Continuará.)